TEKOMBO'E HA MBA'EKUAA MOTENONDEHA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	"Construcciones, ampliaciones y reparaciones de establecimientos educativos, en el marco de los proyectos financiados por el FEEI – Segundo Llamado" **COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA – UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS y PROYECTOS** ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA **PRO - 012**	

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
ESCUELA BASICA N° 1482 VIRGEN INMACULADA CHORE

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigacion - Plurianual - ID N° 360252
LOCALIZACIÓN	Departamento de San Pedro y Canindeyu
EMPRESA CONTRATISTA	Constructora GCA S. A. Servicio de Ingenieria Integral
CONTRATO DE OBRAS N°	N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU
EMPRESA FISCALIZADORA	CORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - UEPP

En la ciudad de Asunción, en fecha, 20 de enero de 2021, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Definitiva de Obras **"Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252**, adjudicado a la **Empresa Constructora GCA S. A. Servicio de Ingeniería Integral**. por la Contratante, **Ministerio de Educación y Ciencias**, representada en este acto por los directivos de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con el fiscal Ing. Fernando Centurión, y realizada la inspección final de la **ESCUELA BASICA N° 1482 VIRGEN INMACULADA CHORE DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO** de conformidad al **CONTRATO N° 05 / 2019 - CONTRATO VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU** del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02 /19 "Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252**, la Fiscalización se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista solicita vía Nota a la Fiscalización, de fecha 15 de enero de 2021, iniciar los trámites de Recepción Definitiva de las Obras que conforman la Escuela Mencionada, de acuerdo a lo estipulado en la SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) Cláusula CGC 49.1 "Recepción Definitiva" de obras, dando cumplimiento de todo lo acordado de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

2. Que el Acta de Recepción Provisoria de la Obra **ESCUELA BASICA N° 1482 VIRGEN INMACULADA CHORE**, fue suscrita en fecha 3 de Noviembre de 2020, en cumplimiento cabal de los plazos establecidos para el efecto.

3. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

4. El Fiscal asignado por la CPI-UEPP Ing. Fernando Centurión, determina la correspondencia de la Recepción Definitiva de las Obras de **la ESCUELA BASICA N° 1482 VIRGEN INMACULADA CHORE**, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales estipulados en el contrato, asumiendo las plenas responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente, suscribiendo este Acta, a ser refrendada por la representación de la Convocante.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Ing. Fernando Centurión
Fiscal de Obras
UEPP - MEC

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Arq. Patricia Sanchez
Cordinadora
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

2—

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
ESCUELA BASICA N° 3050 "4 de mayo" - CAPIIBARY

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigacion - Plurianual - ID N° 360252
LOCALIZACIÓN	Departamento de San Pedro y Canindeyu
EMPRESA CONTRATISTA	Constructora GCA S. A. Servicio de Ingenieria Integral
CONTRATO DE OBRAS N°	N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU
EMPRESA FISCALIZADORA	CORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - UEPP

En la ciudad de Asunción, en fecha, 20 de enero de 2021, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Definitiva de Obras **"Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252**, adjudicado a la **Empresa Constructora GCA S. A. Servicio de Ingeniería Integral**. por la Contratante, **Ministerio de Educación y Ciencias**, representada en este acto por los directivos de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con el fiscal Ing. Fernando Centurión, y realizada la inspección final de la **ESCUELA BASICA N° 3050 "4 de mayo" - CAPIIBARY DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO** de conformidad al **CONTRATO N° 05 / 2019 - CONTRATO VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU** del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02 /19 "Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252, la** Fiscalización se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista solicita vía Nota a la Fiscalización, de fecha 15 de enero de 2021, iniciar los trámites de Recepción Definitiva de las Obras que conforman la Escuela Mencionada, de acuerdo a lo estipulado en la SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) Cláusula CGC 49.1 "Recepción Definitiva" de obras, dando cumplimiento de todo lo acordado de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

2. Que el Acta de Recepción Provisoria de la Obra **ESCUELA BASICA N° 3050 "4 de mayo" - CAPIIBARY**, fue suscrita en fecha 16 de Noviembre de 2020, en cumplimiento cabal de los plazos establecidos para el efecto.

3. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

4. El Fiscal asignado por la CPI-UEPP Ing. Fernando Centurión, determina la correspondencia de la Recepción Definitiva de las Obras de **la ESCUELA BASICA N° 3050 "4 de mayo" – CAPIIBARY,** dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales estipulados en el contrato, asumiendo las plenas responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente, suscribiendo este Acta, a ser refrendada por la representación de la Convocante.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Ing. Fernando Centurión
Fiscal de Obras
UEPP - MEC

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Arq. Patricia Sánchez
Coordinadora
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
ESCUELA BASICA Nº 5794 - ITANARAMI - VILLA YGATIMI

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigacion - Plurianual - ID N° 360252
LOCALIZACIÓN	Departamento de San Pedro y Canindeyu
EMPRESA CONTRATISTA	Constructora GCA S. A. Servicio de Ingenieria Integral
CONTRATO DE OBRAS Nº	N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU
EMPRESA FISCALIZADORA	CORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - UEPP

En la ciudad de Asunción, en fecha, **15** de octubre de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Definitiva de Obras "**Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252**, adjudicado a la **Empresa Constructora GCA S. A. Servicio de Ingeniería Integral**. por la Contratante, **Ministerio de Educación y Ciencias**, representada en este acto por los directivos de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con el fiscal Ing. Fernando Centurión, y realizada la inspección final de la **ESCUELA BASICA Nº 5794 - ITANARAMI - VILLA YGATIMI**, de conformidad al **CONTRATO Nº 05 / 2019 - CONTRATO VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU** del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02 /19 "Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252, la** Fiscalización se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista solicita vía Nota a la Fiscalización, de fecha 09 de octubre de 2020, iniciar los trámites de Recepción Definitiva de las Obras que conforman la Escuela Mencionada, de acuerdo a lo estipulado en la SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) Cláusula CGC 49.1 "Recepción Definitiva" de obras, dando cumplimiento de todo lo acordado de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

2. Que el Acta de Recepción Provisoria de la Obra **ESCUELA BASICA Nº 5794 - ITANARAMI - VILLA YGATIMI**, fue suscrita en fecha 24 de julio de 2020, en cumplimiento cabal de los plazos establecidos para el efecto.

3. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

4. El Fiscal asignado por la CPI-UEPP Ing. Fernando Centurión, determina la correspondencia de la Recepción Definitiva de las Obras de **la ESCUELA BASICA Nº 5794 - ITANARAMI - VILLA YGATIMI**, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales estipulados en el contrato, asumiendo las plenas responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente, suscribiendo este Acta, a ser refrendada por la representación de la Convocante.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Fernando Centurión
Ingeniero Civil
Reg. Nº 2992

Ing. Fernando Centurión
Fiscal de Obras
UEPP - MEC

Miguel Alberto Delorme
Director de Obra

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Arq. Patricia Sanchez
Coordinadora
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

TEKOMBO'E HA MBA'EKUAA MOTENONDEHA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	"Construcciones, ampliaciones y reparaciones de establecimientos educativos, en el marco de los proyectos financiados por el FEEI – Segundo Llamado"	
	COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA – UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS y PROYECTOS	
	ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA	
	PRO - 012	

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
ESCUELA BASICA N° 6244 - TAKUARY - VILLA YGATIMI

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigacion - Plurianual - ID N° 360252
LOCALIZACIÓN	Departamento de San Pedro y Canindeyu
EMPRESA CONTRATISTA	Constructora GCA S. A. Servicio de Ingenieria Integral
CONTRATO DE OBRAS N°	N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU
EMPRESA FISCALIZADORA	CORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - UEPP

En la ciudad de Asunción, en fecha, **14** de octubre de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Definitiva de Obras "**Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252**, adjudicado a la **Empresa Constructora GCA S. A. Servicio de Ingeniería Integral**. por la Contratante, **Ministerio de Educación y Ciencias**, representada en este acto por los directivos de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con el fiscal Ing. Fernando Centurión, y realizada la inspección final de la, **Escuela Básica N° 6244 - TAKUARY - VILLA YGATIMI** de conformidad al **CONTRATO N° 05 / 2019 - CONTRATO VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU** del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02 /19 "Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252, la** Fiscalización se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista solicita vía Nota a la Fiscalización, de fecha 09 de octubre de 2020, iniciar los trámites de Recepción Definitiva de las Obras que conforman la Escuela Mencionada, de acuerdo a lo estipulado en la SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) Cláusula CGC 49.1 "Recepción Definitiva" de obras, dando cumplimiento de todo lo acordado de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

2. Que el Acta de Recepción Provisoria de la, **Escuela Básica N° 6244 - TAKUARY - VILLA YGATIMI** fue suscrita en fecha 24 de julio de 2020, en cumplimiento cabal de los plazos establecidos para el efecto.

3. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

4. El Fiscal asignado por la CPI-UEPP Ing. Fernando Centurión, determina la correspondencia de la Recepción Definitiva de las Obras de la, **Escuela Básica N° 6244 - TAKUARY - VILLA YGATIMI** , dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales estipulados en el contrato, asumiendo las plenas responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente, suscribiendo este Acta, a ser refrendada por la representación de la Convocante.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Fernando Centurión
Ingeniero Civil
Reg. N° 2032

Ing. Fernando Centurión
Fiscal de Obras
UEPP - MEC

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Arq. Patricia Sanchez
Coordinadora
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

TEKOMBO'E HA MBA'EKUAA MOTENONDEHA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	"Construcciones, ampliaciones y reparaciones de establecimientos educativos, en el marco de los proyectos financiados por el FEEI – Segundo Llamado" **COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA – UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS y PROYECTOS** ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA **PRO - 012**	

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
ESCUELA BASICA N° 12554 - AGUA'E - YBY PYTA

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigacion - Plurianual - ID N° 360252
LOCALIZACIÓN	Departamento de San Pedro y Canindeyu
EMPRESA CONTRATISTA	Constructora GCA S. A. Servicio de Ingenieria Integral
CONTRATO DE OBRAS N°	N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU
EMPRESA FISCALIZADORA	CORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - UEPP

En la ciudad de Asunción, en fecha, **14** de octubre de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Definitiva de Obras **"Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252**, adjudicado a la **Empresa Constructora GCA S. A. Servicio de Ingeniería Integral**. por la Contratante, **Ministerio de Educación y Ciencias**, representada en este acto por los directivos de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con el fiscal Ing. Fernando Centurión, y realizada la inspección final de la **Escuela Básica N° 12554 - AGUA'E - YBY PYTA,** de conformidad al **CONTRATO N° 05 / 2019 - CONTRATO VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU** del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02 /19 "Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252, la** Fiscalización se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista solicita vía Nota a la Fiscalización, de fecha 09 de octubre de 2020, iniciar los trámites de Recepción Definitiva de las Obras que conforman la Escuela Mencionada, de acuerdo a lo estipulado en la SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) Cláusula CGC 49.1 "Recepción Definitiva" de obras, dando cumplimiento de todo lo acordado de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

2. Que el Acta de Recepción Provisoria de la **Escuela Básica N° 12554 - AGUA'E - YBY PYTA,** fue suscrita en fecha 24 de agosto de 2020, en cumplimiento cabal de los plazos establecidos para el efecto.

3. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

4. El Fiscal asignado por la CPI-UEPP Ing. Fernando Centurión, determina la correspondencia de la Recepción Definitiva de las Obras de la **Escuela Básica N° 12554 - AGUA'E - YBY PYTA,** dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales estipulados en el contrato, asumiendo las plenas responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente, suscribiendo este Acta, a ser refrendada por la representación de la Convocante.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Fernando Centurión
Ingeniero Civil
Reg. Nº 2692

Ing. Fernando Centurión
Fiscal de Obras
UEPP - MEC

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Arq. Patricia Sánchez
Coordinadora
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

6-

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
ESCUELA BASICA Nº 15432 - Y'AKAYU
CURUGUATY

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigacion - Plurianual - ID N° 360252
LOCALIZACIÓN	Departamento de San Pedro y Canindeyu
EMPRESA CONTRATISTA	Constructora GCA S. A. Servicio de Ingenieria Integral
CONTRATO DE OBRAS N°	N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU
EMPRESA FISCALIZADORA	CORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - UEPP

En la ciudad de Asunción, en fecha, **20** de enero de 2021, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Definitiva de Obras "**Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252**, adjudicado a la **Empresa Constructora GCA S. A. Servicio de Ingenieria Integral**. por la Contratante, **Ministerio de Educación y Ciencias**, representada en este acto por los directivos de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con el fiscal Ing. Fernando Centurión, y realizada la inspección final de la **ESCUELA BASICA Nº 15432 - Y'AKAYU - CURUGUAYY DEPARTAMENTO DE CANINDEYU**, de conformidad al **CONTRATO Nº 05 / 2019 - CONTRATO VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU** del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02 /19 "Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252, la** Fiscalización se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista solicita via Nota a la Fiscalización, de fecha 15 de enero de 2021, iniciar los trámites de Recepción Definitiva de las Obras que conforman la Escuela Mencionada, de acuerdo a lo estipulado en la SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) Cláusula CGC 49.1 "Recepción Definitiva" de obras, dando cumplimiento de todo lo acordado de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

2. Que el Acta de Recepción Provisoria de la Obra **ESCUELA BASICA Nº 15432 - Y'AKAYU - CURUGUATY**, fue suscrita en fecha 3 de Noviembre de 2020, en cumplimiento cabal de los plazos establecidos para el efecto.

3. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

4. El Fiscal asignado por la CPI-UEPP Ing. Fernando Centurión, determina la correspondencia de la Recepción Definitiva de las Obras de **la ESCUELA BASICA Nº 15432 - Y'AKAYU - CURUGUATY**, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales estipulados en el contrato, asumiendo las plenas responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente, suscribiendo este Acta, a ser refrendada por la representación de la Convocante.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

Fernando Centurión
Ingeniero Civil
Reg. Nº 2692

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Ing. Fernando Centurión
Fiscal de Obras
UEPP - MEC

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Arq. Patricia Sanchez
Cordinadora
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

TEKOMBO'E HA MBA'EKUAA MOTENONDEHA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	"Construcciones, ampliaciones y reparaciones de establecimientos educativos, en el marco de los proyectos financiados por el FEEI – Segundo Llamado" **COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA – UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS y PROYECTOS** ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA **PRO - 012**	

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
ESCUELA BASICA N° 2463-PADRE HUMBERTO LUKE
CURUGUATY

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigacion - Plurianual - ID N° 360252
LOCALIZACIÓN	Departamento de San Pedro y Canindeyu
EMPRESA CONTRATISTA	Constructora GCA S. A. Servicio de Ingenieria Integral
CONTRATO DE OBRAS N°	N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU
EMPRESA FISCALIZADORA	CORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - UEPP

En la ciudad de Asunción, en fecha, 15 de octubre de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Definitiva de Obras "**Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252**, adjudicado a la **Empresa Constructora GCA S. A. Servicio de Ingeniería Integral**. por la Contratante, **Ministerio de Educación y Ciencias**, representada en este acto por los directivos de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con el fiscal Ing. Fernando Centurión, y realizada la inspección final de la **ESCUELA BASICA N° 2463-PADRE HUMBERTO LUKE - CURUGUATY**, de conformidad al **CONTRATO N° 05 / 2019 - CONTRATO VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU** del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02 /19 "Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252**, la Fiscalización se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista solicita vía Nota a la Fiscalización, de fecha 09 de octubre de 2020, iniciar los trámites de Recepción Definitiva de las Obras que conforman la Escuela Mencionada, de acuerdo a lo estipulado en la SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) Cláusula CGC 49.1 "Recepción Definitiva" de obras, dando cumplimiento de todo lo acordado de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

2. Que el Acta de Recepción Provisoria de la **ESCUELA BASICA N° 2463-PADRE HUMBERTO LUKE**, fue suscrita en fecha 24 de agosto de 2020, en cumplimiento cabal de los plazos establecidos para el efecto.

3. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

4. El Fiscal asignado por la CPI-UEPP Ing. Fernando Centurión, determina la correspondencia de la Recepción Definitiva de las Obras de la **ESCUELA BASICA N° 2463-PADRE HUMBERTO LUKE - CURUGUATY**, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales estipulados en el contrato, asumiendo las plenas responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente, suscribiendo este Acta, a ser refrendada por la representación de la Convocante.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Ing. Fernando Centurión
Fiscal de Obras
UEPP - MEC

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Arq. Patricia Sánchez
Coordinadora
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

8 -

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
ESCUELA BASICA Nº 2466 - MARÍA AUXILIADORA - CURUGUATY

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigacion - Plurianual - ID N° 360252
LOCALIZACIÓN	Departamento de San Pedro y Canindeyu
EMPRESA CONTRATISTA	Constructora GCA S. A. Servicio de Ingenieria Integral
CONTRATO DE OBRAS Nº	N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU
EMPRESA FISCALIZADORA	CORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - UEPP

En la ciudad de Asunción, en fecha, 20 de enero de 2021, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Definitiva de Obras "**Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252**, adjudicado a la **Empresa Constructora GCA S. A. Servicio de Ingeniería Integral**. por la Contratante, **Ministerio de Educación y Ciencias**, representada en este acto por los directivos de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con el fiscal Ing. Fernando Centurión, y realizada la inspección final de la **ESCUELA BASICA Nº 2466 - MARÍA AUXILIADORA - CURUGUATY DEPARTAMENTO DE CANINDEYU** de conformidad al **CONTRATO N° 05 / 2019 - CONTRATO VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU** del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02 /19 "Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252**, la Fiscalización se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista solicita vía Nota a la Fiscalización, de fecha 15 de enero de 2021, iniciar los trámites de Recepción Definitiva de las Obras que conforman la Escuela Mencionada, de acuerdo a lo estipulado en la SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) Cláusula CGC 49.1 "Recepción Definitiva" de obras, dando cumplimiento de todo lo acordado de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

2. Que el Acta de Recepción Provisoria de la Obra **ESCUELA BASICA Nº 2466 - MARÍA AUXILIADORA - CURUGUATY**, fue suscrita en fecha 16 de Noviembre de 2020, en cumplimiento cabal de los plazos establecidos para el efecto.

3. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

4. El Fiscal asignado por la CPI-UEPP Ing. Fernando Centurión, determina la correspondencia de la Recepción Definitiva de las Obras de **la ESCUELA BASICA Nº 2466 - MARÍA AUXILIADORA - CURUGUATY**, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales estipulados en el contrato, asumiendo las plenas responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente, suscribiendo este Acta, a ser refrendada por la representación de la Convocante.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Ing. Fernando Centurión
Fiscal de Obras
UEPP - MEC

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Arq. Patricia Sánchez
Coordinadora
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

TEKOMBO'E HA MBA'EKUAA MOTENONDEHA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	"Construcciones, ampliaciones y reparaciones de establecimientos educativos, en el marco de los proyectos financiados por el FEEI – Segundo Llamado" **COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA – UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS y PROYECTOS** ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA **PRO - 012**	

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
ESCUELA BASICA N° 2474 - SAN BLAS - VILLA YGATIMI

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigacion - Plurianual - ID N° 360252
LOCALIZACIÓN	Departamento de San Pedro y Canindeyu
EMPRESA CONTRATISTA	Constructora GCA S. A. Servicio de Ingenieria Integral
CONTRATO DE OBRAS N°	N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU
EMPRESA FISCALIZADORA	CORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - UEPP

En la ciudad de Asunción, en fecha, **14** de octubre de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Definitiva de Obras **"Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigacion - Plurianual - ID N° 360252**, adjudicado a la **Empresa Constructora GCA S. A. Servicio de Ingenieria Integral**. por la Contratante, **Ministerio de Educación y Ciencias**, representada en este acto por los directivos de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con el fiscal Ing. Fernando Centurión, y realizada la inspección final de la **Escuela Básica N° 2474 - SAN BLAS - VILLA YGATIMI,** de conformidad al **CONTRATO N° 05 / 2019 - CONTRATO VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU** del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02 /19 "Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigacion - Plurianual - ID N° 360252, la** Fiscalización se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista solicita vía Nota a la Fiscalización, de fecha 09 de octubre de 2020, iniciar los trámites de Recepción Definitiva de las Obras que conforman la Escuela Mencionada, de acuerdo a lo estipulado en la SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) Cláusula CGC 49.1 "Recepción Definitiva" de obras, dando cumplimiento de todo lo acordado de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

2. Que el Acta de Recepción Provisoria de la **Escuela Básica N° 2474 - SAN BLAS - VILLA YGATIMI,** fue suscrita en fecha 24 de agosto de 2020, en cumplimiento cabal de los plazos establecidos para el efecto.

3. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

4. El Fiscal asignado por la CPI-UEPP Ing. Fernando Centurión, determina la correspondencia de la Recepción Definitiva de las Obras de la **Escuela Básica N° 2474 - SAN BLAS - VILLA YGATIMI,** dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales estipulados en el contrato, asumiendo las plenas responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente, suscribiendo este Acta, a ser refrendada por la representación de la Convocante:

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Fernando Centurión
Ingeniero Civil
Reg. N° 2692

Ing. Fernando Centurión
Fiscal de Obras
UEPP - MEC

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Arq. Patricia Sánchez
Coordinadora
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

10 -

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
ESCUELA BASICA Nº 2478 - GRAL. BERNARDINO CABALLERO
VILLA YGATIMI

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigacion - Plurianual - ID N° 360252
LOCALIZACIÓN	Departamento de San Pedro y Canindeyu
EMPRESA CONTRATISTA	Constructora GCA S. A. Servicio de Ingenieria Integral
CONTRATO DE OBRAS N°	N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU
EMPRESA FISCALIZADORA	CORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - UEPP

En la ciudad de Asunción, en fecha, 15 de octubre de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Definitiva de Obras "**Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252**, adjudicado a la **Empresa Constructora GCA S. A. Servicio de Ingeniería Integral**. por la Contratante, **Ministerio de Educación y Ciencias**, representada en este acto por los directivos de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con el fiscal Ing. Fernando Centurión, y realizada la inspección final de la **ESCUELA BASICA N° 2478 - GRAL. BERNARDINO CABALLERO**, de conformidad al **CONTRATO N° 05 / 2019 - CONTRATO VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU** del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02 /19 "Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252**, la Fiscalización se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista solicita vía Nota a la Fiscalización, de fecha 09 de octubre de 2020, iniciar los trámites de Recepción Definitiva de las Obras que conforman la Escuela Mencionada, de acuerdo a lo estipulado en la SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) Cláusula CGC 49.1 "Recepción Definitiva" de obras, dando cumplimiento de todo lo acordado de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

2. Que el Acta de Recepción Provisoria de la **ESCUELA BASICA N° 2478 - GRAL. BERNARDINO CABALLERO**, fue suscrita en fecha 24 de agosto de 2020, en cumplimiento cabal de los plazos establecidos para el efecto.

3. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

4. El Fiscal asignado por la CPI-UEPP Ing. Fernando Centurión, determina la correspondencia de la Recepción Definitiva de las Obras de la **ESCUELA BASICA N° 2478 - GRAL. BERNARDINO**, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales estipulados en el contrato, asumiendo las plenas responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente, suscribiendo este Acta, a ser refrendada por la representación de la Convocante.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Ing. Fernando Centurión
Fiscal de Obras
UEPP - MEC

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Arq. Patricia Sánchez
Coordinadora
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

11 -

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
ESCUELA BASICA Nº 5708 - GISLENE CASTELLO BAGATELLI
CURUGUATY

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigacion - Plurianual - ID N° 360252
LOCALIZACIÓN	Departamento de San Pedro y Canindeyu
EMPRESA CONTRATISTA	Constructora GCA S. A. Servicio de Ingenieria Integral
CONTRATO DE OBRAS N°	N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU
EMPRESA FISCALIZADORA	CORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - UEPP

En la ciudad de Asunción, en fecha, 15 de octubre de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Definitiva de Obras "**Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252**, adjudicado a la **Empresa Constructora GCA S. A. Servicio de Ingeniería Integral**. por la Contratante, **Ministerio de Educación y Ciencias**, representada en este acto por los directivos de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con el fiscal Ing. Fernando Centurión, y realizada la inspección final de la **ESCUELA BASICA Nº 5708 - GISLENE CASTELLO BAGATELLI - CURUGUATY**, de conformidad al **CONTRATO N° 05 / 2019 - CONTRATO VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU** del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02 /19 "Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252**, la Fiscalización se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista solicita vía Nota a la Fiscalización, de fecha 09 de octubre de 2020, iniciar los trámites de Recepción Definitiva de las Obras que conforman la Escuela Mencionada, de acuerdo a lo estipulado en la SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) Cláusula CGC 49.1 "Recepción Definitiva" de obras, dando cumplimiento de todo lo acordado de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

2. Que el Acta de Recepción Provisoria de la **ESCUELA BASICA Nº 5708 - GISLENE CASTELLO BAGATELLI - CURUGUATY**, fue suscrita en fecha ..... de agosto de 2020, en cumplimiento cabal de los plazos establecidos para el efecto.

3. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

4. El Fiscal asignado por la CPI-UEPP Ing. Fernando Centurión, determina la correspondencia de la Recepción Definitiva de las Obras de la **ESCUELA BASICA Nº 5708 - GISLENE CASTELLO BAGATELLI - CURUGUATY**, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales estipulados en el contrato, asumiendo las plenas responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente, suscribiendo este Acta, a ser refrendada por la representación de la Convocante.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Ing. Fernando Centurión
Fiscal de Obras
UEPP - MEC

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Arq. Patricia Sánchez
Coordinadora
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

TEKOMBOE HAMBA'EKUAA MOTENONDEHA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	"Construcciones, ampliaciones y reparaciones de establecimientos educativos, en el marco de los proyectos financiados por el FEEI – Segundo Llamado" **COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA – UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS y PROYECTOS** ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA **PRO - 012**	

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
ESCUELA BASICA N° 5731 - SANTA LIBRADA - VILLA YGATIMI

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigacion - Plurianual - ID N° 360252
LOCALIZACIÓN	Departamento de San Pedro y Canindeyu
EMPRESA CONTRATISTA	Constructora GCA S. A. Servicio de Ingenieria Integral
CONTRATO DE OBRAS N°	N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU
EMPRESA FISCALIZADORA	CORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - UEPP

En la ciudad de Asunción, en fecha, **15** de octubre de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Definitiva de Obras **"Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigacion - Plurianual - ID N° 360252**, adjudicado a la **Empresa Constructora GCA S. A. Servicio de Ingenieria Integral**. por la Contratante, **Ministerio de Educación y Ciencias**, representada en este acto por los directivos de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con el fiscal Ing. Fernando Centurión, y realizada la inspección final de la **Escuela Básica 5731 - SANTA LIBRADA - VILLA YGATIMI,** de conformidad al **CONTRATO N° 05 / 2019 - CONTRATO VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU** del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02 /19 "Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigacion - Plurianual - ID N° 360252, la** Fiscalización se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista solicita vía Nota a la Fiscalización, de fecha 09 de octubre de 2020, iniciar los trámites de Recepción Definitiva de las Obras que conforman la Escuela Mencionada, de acuerdo a lo estipulado en la SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) Cláusula CGC 49.1 "Recepción Definitiva" de obras, dando cumplimiento de todo lo acordado de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

2. Que el Acta de Recepción Provisoria de la **Escuela Básica 5731 - SANTA LIBRADA - VILLA YGATIMI ,** fue suscrita en fecha 24 de agosto de 2020, en cumplimiento cabal de los plazos establecidos para el efecto.

3. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

4. El Fiscal asignado por la CPI-UEPP Ing. Fernando Centurión, determina la correspondencia de la Recepción Definitiva de las Obras de la **Escuela Básica 5731 - SANTA LIBRADA - VILLA YGATIMI**, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales estipulados en el contrato, asumiendo las plenas responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente, suscribiendo este Acta, a ser refrendada por la representación de la Convocante.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Fernando Centurión
Ingeniero Civil
Reg. N° 2892

Ing. Fernando Centurión
Fiscal de Obras
UEPP - MEC

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Arq. Patricia Sánchez
Coordinadora
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

13 -

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
ESCUELA BASICA Nº 5738 - SAN LUIS - YBY PYTA

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigacion - Plurianual - ID N° 360252
LOCALIZACIÓN	Departamento de San Pedro y Canindeyu
EMPRESA CONTRATISTA	Constructora GCA S. A. Servicio de Ingenieria Integral
CONTRATO DE OBRAS N°	N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU
EMPRESA FISCALIZADORA	CORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - UEPP

En la ciudad de Asunción, en fecha, 15 de octubre de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Definitiva de Obras **"Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252**, adjudicado a la **Empresa Constructora GCA S. A. Servicio de Ingeniería Integral**. por la Contratante, **Ministerio de Educación y Ciencias**, representada en este acto por los directivos de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con el fiscal Ing. Fernando Centurión, y realizada la inspección final de la **ESCUELA BASICA Nº 5738 - SAN LUIS - YBY PYTA**, de conformidad al **CONTRATO Nº 05 / 2019 - CONTRATO VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU** del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02 /19 "Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252**, la Fiscalización se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista solicita vía Nota a la Fiscalización, de fecha 09 de octubre de 2020, iniciar los trámites de Recepción Definitiva de las Obras que conforman la Escuela Mencionada, de acuerdo a lo estipulado en la SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) Cláusula CGC 49.1 "Recepción Definitiva" de obras, dando cumplimiento de todo lo acordado de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

2. Que el Acta de Recepción Provisoria de la **ESCUELA BASICA Nº 5738 - SAN LUIS - YBY PYTA**, fue suscrita en fecha 24 de agosto de 2020, en cumplimiento cabal de los plazos establecidos para el efecto.

3. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

4. El Fiscal asignado por la CPI-UEPP Ing. Fernando Centurión, determina la correspondencia de la Recepción Definitiva de las Obras de la **ESCUELA BASICA Nº 5738 - SAN LUIS - YBY PYTA**, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales estipulados en el contrato, asumiendo las plenas responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente, suscribiendo este Acta, a ser refrendada por la representación de la Convocante.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Ing. Fernando Centurión
Fiscal de Obras
UEPP - MEC

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Arq. Patricia Sánchez
Coordinadora
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
ESCUELA BASICA N° 5756 – IVAN ARTURO HEYN CHAPARRO

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigacion - Plurianual - ID N° 360252
LOCALIZACIÓN	Departamento de San Pedro y Canindeyu
EMPRESA CONTRATISTA	Constructora GCA S. A. Servicio de Ingeniería Integral
CONTRATO DE OBRAS N°	N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU
EMPRESA FISCALIZADORA	CORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - UEPP

En la ciudad de Asunción, en fecha, **14** de octubre de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Definitiva de Obras "**Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252**, adjudicado a la **Empresa Constructora GCA S. A. Servicio de Ingeniería Integral**. por la Contratante, **Ministerio de Educación y Ciencias**, representada en este acto por los directivos de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con el fiscal Ing. Fernando Centurión, y realizada la inspección final de la **Escuela Básica N° 5756 - IVAN ARTURO HEYN CHAPARRO** de conformidad al **CONTRATO N° 05 / 2019 - CONTRATO VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU** del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02 /19 "Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252, la** Fiscalización se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista solicita vía Nota a la Fiscalización, de fecha 09 de octubre de 2020, iniciar los trámites de Recepción Definitiva de las Obras que conforman la Escuela Mencionada, de acuerdo a lo estipulado en la SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) Cláusula CGC 49.1 "Recepción Definitiva" de obras, dando cumplimiento de todo lo acordado de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

2. Que el Acta de Recepción Provisoria de la **Escuela Básica N° 5756 - IVAN ARTURO HEYN CHAPARRO** fue suscrita en fecha 24 de julio de 2020, en cumplimiento cabal de los plazos establecidos para el efecto.

3. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

4. El Fiscal asignado por la CPI-UEPP Ing. Fernando Centurión, determina la correspondencia de la Recepción Definitiva de las Obras de la **Escuela Básica N° 5756 - IVAN ARTURO HEYN CHAPARRO**, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales estipulados en el contrato, asumiendo las plenas responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente, suscribiendo este Acta, a ser refrendada por la representación de la Convocante.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Fernando Centurión
Ingeniero Civil
Reg. N° 2692

Ing. Fernando Centurión
Fiscal de Obras
UEPP - MEC

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Arq. Patricia Sánchez
Coordinadora
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

15 –

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
ESCUELA BASICA Nº 5790 - TATU CUE - CORPUS CHRISTI

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigacion - Plurianual - ID N° 360252
LOCALIZACIÓN	Departamento de San Pedro y Canindeyu
EMPRESA CONTRATISTA	Constructora GCA S. A. Servicio de Ingenieria Integral
CONTRATO DE OBRAS N°	N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU
EMPRESA FISCALIZADORA	CORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - UEPP

En la ciudad de Asunción, en fecha, 20 de enero de 2021, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Definitiva de Obras "**Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252**, adjudicado a la **Empresa Constructora GCA S. A. Servicio de Ingenieria Integral**. por la Contratante, **Ministerio de Educación y Ciencias**, representada en este acto por los directivos de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con el fiscal Ing. Fernando Centurión, y realizada la inspección final de la **ESCUELA BASICA Nº 5790 - TATU CUE - CORPUS CHRISTI DEPARTAMENTO DE CANINDEYU**, de conformidad al **CONTRATO N° 05 / 2019 - CONTRATO VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU** del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02 /19 "Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252**, la Fiscalización se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista solicita vía Nota a la Fiscalización, de fecha 15 de enero de 2021, iniciar los trámites de Recepción Definitiva de las Obras que conforman la Escuela Mencionada, de acuerdo a lo estipulado en la SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) Cláusula CGC 49.1 "Recepción Definitiva" de obras, dando cumplimiento de todo lo acordado de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

2. Que el Acta de Recepción Provisoria de la Obra **ESCUELA BASICA Nº 5790 - TATU CUE - CORPUS CHRISTI**, fue suscrita en fecha 3 de Noviembre de 2020, en cumplimiento cabal de los plazos establecidos para el efecto.

3. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

4. El Fiscal asignado por la CPI-UEPP Ing. Fernando Centurión, determina la correspondencia de la Recepción Definitiva de las Obras de **la ESCUELA BASICA Nº 5790 - TATU CUE - CORPUS CHRISTI**, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales estipulados en el contrato, asumiendo las plenas responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente, suscribiendo este Acta, a ser refrendada por la representación de la Convocante.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Ing. Fernando Centurión
Fiscal de Obras
UEPP - MEC

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Arq. Patricia Sanchez
Cordinadora
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

16-

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
ESCUELA BASICA N° 5793 FORTUNA - YBYRAROBANA

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252
LOCALIZACIÓN	Departamento de San Pedro y Canindeyu
EMPRESA CONTRATISTA	Constructora GCA S. A. Servicio de Ingeniería Integral
CONTRATO DE OBRAS N°	N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU
EMPRESA FISCALIZADORA	CORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - UEPP

En la ciudad de Asunción, en fecha, **20** de enero de 2021, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Definitiva de Obras "**Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252**, adjudicado a la **Empresa Constructora GCA S. A. Servicio de Ingeniería Integral**. por la Contratante, **Ministerio de Educación y Ciencias**, representada en este acto por los directivos de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con el fiscal Ing. Fernando Centurión, y realizada la inspección final de la **ESCUELA BASICA N° 5793 FORTUNA – YBYRAROBANA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU** de conformidad al **CONTRATO N° 05 / 2019 - CONTRATO VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU** del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02 /19 "Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252, la** Fiscalización se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista solicita vía Nota a la Fiscalización, de fecha 15 de enero de 2021, iniciar los trámites de Recepción Definitiva de las Obras que conforman la Escuela Mencionada, de acuerdo a lo estipulado en la SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) Cláusula CGC 49.1 "Recepción Definitiva" de obras, dando cumplimiento de todo lo acordado de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

2. Que el Acta de Recepción Provisoria de la Obra **ESCUELA BASICA N° 5793 FORTUNA - YBYRAROBANA**, fue suscrita en fecha 16 de Noviembre de 2020, en cumplimiento cabal de los plazos establecidos para el efecto.

3. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

4. El Fiscal asignado por la CPI-UEPP Ing. Fernando Centurión, determina la correspondencia de la Recepción Definitiva de las Obras de **la ESCUELA BASICA N° 5793 FORTUNA - YBYRAROBANA,** dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales estipulados en el contrato, asumiendo las plenas responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente, suscribiendo este Acta, a ser refrendada por la representación de la Convocante.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Ing. Fernando Centurión
Ingeniero Civil
Reg. N° 2692

Ing. Fernando Centurión
Fiscal de Obras
UEPP - MEC

Miguel Alberto Delorme
Director de Obra

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra

Arq. Patricia Sánchez
Coordinadora
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

17-

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
ESCUELA BASICA Nº 5795 - MBOI JAGUA - VILLA YGATIMI

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigacion - Plurianual - ID N° 360252
LOCALIZACIÓN	Departamento de San Pedro y Canindeyu
EMPRESA CONTRATISTA	Constructora GCA S. A. Servicio de Ingenieria Integral
CONTRATO DE OBRAS N°	N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU
EMPRESA FISCALIZADORA	CORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - UEPP

En la ciudad de Asunción, en fecha, 20 de enero de 2021, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Definitiva de Obras "**Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252**, adjudicado a la **Empresa Constructora GCA S. A. Servicio de Ingeniería Integral**. por la Contratante, **Ministerio de Educación y Ciencias**, representada en este acto por los directivos de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con el fiscal Ing. Fernando Centurión, y realizada la inspección final de la **ESCUELA BASICA Nº 5795 - MBOI JAGUA - VILLA YGATIMI DEPARTAMENTO DE CANINDEYU** de conformidad al **CONTRATO N° 05 / 2019 - CONTRATO VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU** del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02 /19 "Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252**, la Fiscalización se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista solicita vía Nota a la Fiscalización, de fecha 15 de enero de 2021, iniciar los trámites de Recepción Definitiva de las Obras que conforman la Escuela Mencionada, de acuerdo a lo estipulado en la SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) Cláusula CGC 49.1 "Recepción Definitiva" de obras, dando cumplimiento de todo lo acordado de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

2. Que el Acta de Recepción Provisoria de la Obra **ESCUELA BASICA Nº 5795 - MBOI JAGUA - VILLA YGATIMI**, fue suscrita en fecha 16 de Noviembre de 2020, en cumplimiento cabal de los plazos establecidos para el efecto.

3. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

4. El Fiscal asignado por la CPI-UEPP Ing. Fernando Centurión, determina la correspondencia de la Recepción Definitiva de las Obras de la **ESCUELA BASICA Nº 5795 - MBOI JAGUA - VILLA YGATIMI**, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales estipulados en el contrato, asumiendo las plenas responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente, suscribiendo este Acta, a ser refrendada por la representación de la Convocante.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Ing. Fernando Centurión
Fiscal de Obras
UEPP - MEC

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Arq. Patricia Sánchez
Coordinadora
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
ESCUELA BASICA Nº 5802 "4 BOCAS TEKOJOJA"

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigacion - Plurianual - ID N° 360252
LOCALIZACIÓN	Departamento de San Pedro y Canindeyu
EMPRESA CONTRATISTA	Constructora GCA S. A. Servicio de Ingenieria Integral
CONTRATO DE OBRAS Nº	N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU
EMPRESA FISCALIZADORA	CORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - UEPP

En la ciudad de Asunción, en fecha, **15** de octubre de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Definitiva de Obras "**Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252**, adjudicado a la **Empresa Constructora GCA S. A. Servicio de Ingeniería Integral**. por la Contratante, **Ministerio de Educación y Ciencias**, representada en este acto por los directivos de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con el fiscal Ing. Fernando Centurión, y realizada la inspección final de la **Escuela Básica Nº 5802 "4 BOCAS TEKOJOJA"**, de conformidad al **CONTRATO Nº 05 / 2019 - CONTRATO VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU** del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02 /19 "Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252, la** Fiscalización se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista solicita vía Nota a la Fiscalización, de fecha 09 de octubre de 2020, iniciar los trámites de Recepción Definitiva de las Obras que conforman la Escuela Mencionada, de acuerdo a lo estipulado en la SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) Cláusula CGC 49.1 "Recepción Definitiva" de obras, dando cumplimiento de todo lo acordado de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

2. Que el Acta de Recepción Provisoria de la **Escuela Básica Nº 5802 "4 BOCAS TEKOJOJA",** fue suscrita en fecha 24 de agosto de 2020, en cumplimiento cabal de los plazos establecidos para el efecto.

3. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

4. El Fiscal asignado por la CPI-UEPP Ing. Fernando Centurión, determina la correspondencia de la Recepción Definitiva de las Obras de la **Escuela Básica Nº 5802 "4 BOCAS TEKOJOJA"** , dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluído satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales estipulados en el contrato, asumiendo las plenas responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente, suscribiendo este Acta, a ser refrendada por la representación de la Convocante.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Fernando Centurión
Ingeniero Civil
Reg. Nº 2692

Ing. Fernando Centurión
Fiscal de Obras
UEPP - MEC

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Arq. Patricia Sánchez
Coordinadora
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

19-

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
ESCUELA BASICA Nº 5954 - NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN - CURUGUATY

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigacion - Plurianual - ID N° 360252
LOCALIZACIÓN	Departamento de San Pedro y Canindeyu
EMPRESA CONTRATISTA	Constructora GCA S. A. Servicio de Ingenieria Integral
CONTRATO DE OBRAS N°	N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU
EMPRESA FISCALIZADORA	CORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - UEPP

En la ciudad de Asunción, en fecha, 20 de enero de 2021, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Definitiva de Obras "**Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252**, adjudicado a la **Empresa Constructora GCA S. A. Servicio de Ingeniería Integral**. por la Contratante, **Ministerio de Educación y Ciencias**, representada en este acto por los directivos de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con el fiscal Ing. Fernando Centurión, y realizada la inspección final de la **ESCUELA BASICA Nº 5954 - NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN – CURUGUATY - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU**, de conformidad al **CONTRATO Nº 05 / 2019 - CONTRATO VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU** del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02 /19 "Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252**, la Fiscalización se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista solicita vía Nota a la Fiscalización, de fecha 15 de enero de 2021, iniciar los trámites de Recepción Definitiva de las Obras que conforman la Escuela Mencionada, de acuerdo a lo estipulado en la SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) Cláusula CGC 49.1 "Recepción Definitiva" de obras, dando cumplimiento de todo lo acordado de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

2. Que el Acta de Recepción Provisoria de la Obra **ESCUELA BASICA Nº 5954 - NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN**, fue suscrita en fecha 3 de Noviembre de 2020, en cumplimiento cabal de los plazos establecidos para el efecto.

3. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

4. El Fiscal asignado por la CPI-UEPP Ing. Fernando Centurión, determina la correspondencia de la Recepción Definitiva de las Obras de la **ESCUELA BASICA Nº 5954 - NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN - CURUGUATY**, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales estipulados en el contrato, asumiendo las plenas responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente, suscribiendo este Acta, a ser refrendada por la representación de la Convocante.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Ing. Fernando Centurión
Fiscal de Obras
UEPP - MEC

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Arq. Patricia Sanchez
Cordinadora
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

20 –

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
ESCUELA BASICA Nº 6534 - LIBRADA BENITEZ - YPE JHU

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigacion - Plurianual - ID N° 360252
LOCALIZACIÓN	Departamento de San Pedro y Canindeyu
EMPRESA CONTRATISTA	Constructora GCA S. A. Servicio de Ingeniería Integral
CONTRATO DE OBRAS Nº	N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU
EMPRESA FISCALIZADORA	CORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - UEPP

En la ciudad de Asunción, en fecha, **20** de enero de 2021, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Definitiva de Obras "**Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252**, adjudicado a la **Empresa Constructora GCA S. A. Servicio de Ingeniería Integral**. por la Contratante, **Ministerio de Educación y Ciencias**, representada en este acto por los directivos de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con el fiscal Ing. Fernando Centurión, y realizada la inspección final de la **ESCUELA BASICA Nº 6534 - LIBRADA BENITEZ - YPE JHU DEPARTAMENTO DE CANINDEYU** de conformidad al **CONTRATO N° 05 / 2019 - CONTRATO VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU** del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02 /19 "Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252, la** Fiscalización se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista solicita vía Nota a la Fiscalización, de fecha 15 de enero de 2021, iniciar los trámites de Recepción Definitiva de las Obras que conforman la Escuela Mencionada, de acuerdo a lo estipulado en la SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) Cláusula CGC 49.1 "Recepción Definitiva" de obras, dando cumplimiento de todo lo acordado de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

2. Que el Acta de Recepción Provisoria de la Obra **ESCUELA BASICA Nº 6534 - LIBRADA BENITEZ - YPE JHU**, fue suscrita en fecha 16 de Noviembre de 2020, en cumplimiento cabal de los plazos establecidos para el efecto.

3. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

4. El Fiscal asignado por la CPI-UEPP Ing. Fernando Centurión, determina la correspondencia de la Recepción Definitiva de las Obras de la **ESCUELA BASICA Nº 6534 - LIBRADA BENITEZ - YPE JHU,** dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales estipulados en el contrato, asumiendo las plenas responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente, suscribiendo este Acta, a ser refrendada por la representación de la

Convocante.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Ing. Fernando Centurión
Fiscal de Obras
UEPP - MEC

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Arq. Patricia Sánchez
Coordinadora
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

TEKOMBO'E HA MBA'EKUAA MOTENONDEHA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	"Construcciones, ampliaciones y reparaciones de establecimientos educativos, en el marco de los proyectos financiados por el FEEI – Segundo Llamado" **COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA – UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS y PROYECTOS** ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA **PRO - 012**	

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
ESCUELA BASICA Nº 6540 - YKUA VIJU - JASY CAÑY

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigacion - Plurianual - ID N° 360252
LOCALIZACIÓN	Departamento de San Pedro y Canindeyu
EMPRESA CONTRATISTA	Constructora GCA S. A. Servicio de Ingenieria Integral
CONTRATO DE OBRAS Nº	N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU
EMPRESA FISCALIZADORA	CORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - UEPP

En la ciudad de Asunción, en fecha, **13** de octubre de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Definitiva de Obras "**Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252**, adjudicado a la **Empresa Constructora GCA S. A. Servicio de Ingeniería Integral**. por la Contratante, **Ministerio de Educación y Ciencias**, representada en este acto por los directivos de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con el fiscal Ing. Fernando Centurión, y realizada la inspección final de la **Escuela Básica Nº 6540 - YKUA VIJU - JASY CAÑY,** de conformidad al **CONTRATO Nº 05 / 2019 - CONTRATO VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU** del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02 /19 "Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252, la** Fiscalización se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista solicita vía Nota a la Fiscalización, de fecha 09 de octubre de 2020, iniciar los trámites de Recepción Definitiva de las Obras que conforman la Escuela Mencionada, de acuerdo a lo estipulado en la SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) Cláusula CGC 49.1 "Recepción Definitiva" de obras, dando cumplimiento de todo lo acordado de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

2. Que el Acta de Recepción Provisoria de la **Escuela Básica Nº 6540 - YKUA VIJU - JASY CAÑY** fue suscrita en fecha 24 de julio de 2020, en cumplimiento cabal de los plazos establecidos para el efecto.

3. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

4. El Fiscal asignado por la CPI-UEPP Ing. Fernando Centurión, determina la correspondencia de la Recepción Definitiva de las Obras de la **Escuela Básica Nº 6540 - YKUA VIJU - JASY CAÑY** dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales estipulados en el contrato, asumiendo las plenas responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente, suscribiendo este Acta, a ser refrendada por la representación de la Convocante.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Fernando Centurión
Ingeniero Civil
Reg. Nº 2692

Ing. Fernando Centurión
Fiscal de Obras
UEPP - MEC

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Arq. Patricia Sánchez
Coordinadora
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
ESCUELA BASICA Nº 15189 - ARROYO PIRO'Y

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigacion - Plurianual - ID N° 360252
LOCALIZACIÓN	Departamento de San Pedro y Canindeyu
EMPRESA CONTRATISTA	Constructora GCA S. A. Servicio de Ingenieria Integral
CONTRATO DE OBRAS Nº	N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU
EMPRESA FISCALIZADORA	CORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - UEPP

En la ciudad de Asunción, en fecha, **14** de octubre de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Definitiva de Obras "**Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252**, adjudicado a la **Empresa Constructora GCA S. A. Servicio de Ingeniería Integral**. por la Contratante, **Ministerio de Educación y Ciencias**, representada en este acto por los directivos de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con el fiscal Ing. Fernando Centurión, y realizada la inspección final de la **Escuela Básica Nº 15189 - ARROYO PIRO'Y** de conformidad al **CONTRATO Nº 05 / 2019 - CONTRATO VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU** del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02 /19 "Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252, la** Fiscalización se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista solicita vía Nota a la Fiscalización, de fecha 09 de octubre de 2020, iniciar los trámites de Recepción Definitiva de las Obras que conforman la Escuela Mencionada, de acuerdo a lo estipulado en la SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) Cláusula CGC 49.1 "Recepción Definitiva" de obras, dando cumplimiento de todo lo acordado de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

2. Que el Acta de Recepción Provisoria de la **Escuela Básica Nº 15189 - ARROYO PIRO'Y** fue suscrita en fecha 24 de julio de 2020, en cumplimiento cabal de los plazos establecidos para el efecto.

3. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

4. El Fiscal asignado por la CPI-UEPP Ing. Fernando Centurión, determina la correspondencia de la Recepción Definitiva de las Obras de la **Escuela Básica Nº 15189 / ARROYO PIRO'Y** dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales estipulados en el contrato, asumiendo las plenas responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente, suscribiendo este Acta, a ser refrendada por la representación de la Convocante.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Fernando Centurión
Ingeniero Civil
Reg. Nº 2692

Ing. Fernando Centurión
Fiscal de Obras
UEPP - MEC

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Arq. Patricia Sánchez
Coordinadora
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

TEKOMBOE HAMBAEKUAA MOTENONDEHA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	"Construcciones, ampliaciones y reparaciones de establecimientos educativos, en el marco de los proyectos financiados por el FEEI – Segundo Llamado" **COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA – UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS y PROYECTOS** ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA **PRO - 012**	

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
ESCUELA BASICA Nº 15434 - KUEVE ARROYO BANDERA

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigacion - Plurianual - ID N° 360252
LOCALIZACIÓN	Departamento de San Pedro y Canindeyu
EMPRESA CONTRATISTA	Constructora GCA S. A. Servicio de Ingenieria Integral
CONTRATO DE OBRAS Nº	N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU
EMPRESA FISCALIZADORA	CORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - UEPP

En la ciudad de Asunción, en fecha, **15** de octubre de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan proceder a la Recepción Definitiva de Obras "**Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252**, adjudicado a la **Empresa Constructora GCA S. A. Servicio de Ingeniería Integral**. por la Contratante, **Ministerio de Educación y Ciencias**, representada en este acto por los directivos de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con el fiscal Ing. Fernando Centurión, y realizada la inspección final de la **Escuela Básica Nº 15434 - KUEVE ARROYO BANDERA,** de conformidad al **CONTRATO Nº 05 / 2019 - CONTRATO VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2019 SAN PEDRO Y CANINDEYU** del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02 /19 "Construcciones, Ampliaciones y Reparaciones de 23 Establecimientos Educativos de San Pedro y Canindeyu, en el Marco de los Proyectos Financiados por el Fondo de Excelencia y la Investigación - Plurianual - ID N° 360252, la** Fiscalización se pronuncia emitiendo el siguiente dictamen:

1. La Contratista solicita vía Nota a la Fiscalización, de fecha 09 de octubre de 2020, iniciar los trámites de Recepción Definitiva de las Obras que conforman la Escuela Mencionada, de acuerdo a lo estipulado en la SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) Cláusula CGC 49.1 "Recepción Definitiva" de obras, dando cumplimiento de todo lo acordado de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

2. Que el Acta de Recepción Provisoria de la **Escuela Básica Nº 15434 - KUEVE ARROYO BANDERA,** fue suscrita en fecha 24 de agosto de 2020, en cumplimiento cabal de los plazos establecidos para el efecto.

3. Que las obras concuerdan en todo en cuanto a las exigencias de calidad estipuladas en el Contrato de referencia, dando plena garantía de la correcta ejecución de todos los rubros contractuales.

4. El Fiscal asignado por la CPI-UEPP Ing. Fernando Centurión, determina la correspondencia de la Recepción Definitiva de las Obras de la **Escuela Básica Nº 15434 - KUEVE ARROYO BANDERA**, dejando expresa constancia que han constatado plenamente que las obras han concluido satisfactoriamente de conformidad a los aspectos Técnicos, Administrativos y Legales estipulados en el contrato, asumiendo las plenas responsabilidades civiles y penales emergentes de todo cuanto ha acontecido en el proceso de obra y el producto resultante, de conformidad a la Legislación vigente, suscribiendo este Acta, a ser refrendada por la representación de la Convocante.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A.

Ing. Germán Flores Ozuna
Representante Legal
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Fernando Centurión
Ingeniero Civil
Reg. Nº 2692

Ing. Fernando Centurión
Fiscal de Obras
UEPP - MEC

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra

Ing. Miguel Alberto Delorme
Director de Obra
GCA S.A. Servicio de Ingeniería Integral

Arq. Patricia Sánchez
Coordinadora
Coordinación de Proyectos de Infraestructura